

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA LIX NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S.**

Quien suscribe **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que como todos sabemos, en días recientes un sismo de 7.1 grados estremeció Puebla, así como los Estados de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, dejando un panorama desolador en cada uno de esos lugares, así también en los 112 municipios de nuestro Estado, con 45 lamentables pérdidas humanas, 105 heridos y cuantiosos daños patrimoniales.

Que los mexicanos una vez más, nos unimos mostrando una rápida y generosa respuesta de la sociedad, coincidentemente un 19 de septiembre solo que 32 años después.

Que la Protección Civil en México surge a raíz de los sismos de 1985, cuando se crea la Comisión Nacional de Reconstrucción y se trabaja la manera para resolver el grave problema de la consecuencia de los sismos, por lo que en abril de 1986 le presentan un documento al ejecutivo federal, mismo que se expide en forma de Decreto "*Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)*", siendo el órgano rector la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social, misma que en 1997 se separa, creándose la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la que depende la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, órgano desconcentrado dedicado a la investigación y capacitación en la materia, tanto para México Como para Centroamérica, el cual se crea por Decreto Oficial en 1988.

Que el panorama ha sido desolador en los lugares afectados por el reciente sismo, y nos deja con la inquietud, por lo lamentablemente ocurrido en el colegio *Enrique*

Rébsamen, ubicado en la delegación Tlalpan, de la Ciudad de México donde murieron 19 niños y ocho adultos, hace preocuparnos de que nuestros estudiantes, personal, maestros, estén seguros en sus centros educativos, lo cual le corresponderá a las instancias encargadas vigilar que los edificios escolares cumplan con los requerimientos estructurales de seguridad, pero también nos ocupa de que quienes se encuentran en esos lugares, saben responder adecuadamente en una emergencia.

Que una servidora presentó en fecha 4 de julio del año en curso, la Iniciativa de Decreto por virtud Del cual se Reforman diversas disposiciones de La Ley del Sistema Estatal de Protección Civil en Materia de Programa Escolar de Protección Civil, con el propósito de adicionar la implementación de un Programa Escolar de Protección Civil operado por un Comité interno de Seguridad Escolar y Protección Civil, con el propósito de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar, así como proteger las instalaciones, bienes muebles e información, ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia.

Que el objetivo del Comité es promover la construcción de una cultura de prevención encaminada a disminuir los factores que pongan en riesgo la integridad física y la seguridad de los miembros de la comunidad escolar, así como fortalecer los factores de protección que permitan la anticipación, la atención y la superación de situaciones que puedan atentar contra el desarrollo integral y armónico de los estudiantes y que vayan en detrimento de sus capacidades y de su aprendizaje.

Que lo anterior tiene su fundamento en la reforma el artículo 4 de la Ley General de Protección Civil, donde se estableció la Promoción, desde la niñez, de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad, dentro de las prioridades de las políticas públicas en materia de protección civil.; la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril del año en curso.

Que el artículo 37 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil establece que el Director de la Unidad Estatal, independientemente de las demás atribuciones en materia de protección civil que como Director General de Protección Civil le corresponden, tendrá, realizar campañas permanentes de difusión, capacitación, divulgación y realización de simulacros, que fomenten en la población una cultura de protección civil y autoprotección, que le permita salvaguardar su vida, sus posesiones y su medio ambiente, frente a riesgos, emergencias o desastres derivados de fenómenos naturales y humanos.

Que es por lo anterior que propongo, que la Secretaría de Educación Pública Estatal, en coordinación con la Dirección General de Protección Civil en el Estado, realicen

la capacitación en materia de protección civil a alumnos, profesores y personal directivo en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, de nuestro Estado, con el objetivo de que cuenten con los conocimientos necesarios para actuar en caso de emergencia.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública Estatal, para que en coordinación con la Dirección General de Protección Civil en el Estado, realicen la capacitación en materia de Protección Civil a alumnos, profesores y personal directivo en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, de nuestro Estado, con el objetivo de que cuenten con los conocimientos necesarios para actuar en caso de emergencia.

ATENTAMENTE

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 02 de Octubre de 2017

**Diputada Ma. Evelia Rodríguez García
Integrante del Grupo Legislativo del Partido
Compromiso por Puebla y Presidenta de la Comisión de Atención a
Personas con Discapacidad**